

BANDO

CAMPAÑA MATANZAS DOMICILIARIAS DE CERDOS 2016/2017

Recibida la Resolución de la Delegación de la Consejería de Salud por la que se Autoriza la realización de la Campaña 2016/2017 en este Municipio y según las nuevas instrucciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, los vecinos que deseen realizar Matanzas Domiciliarias de Cerdos, deberán:

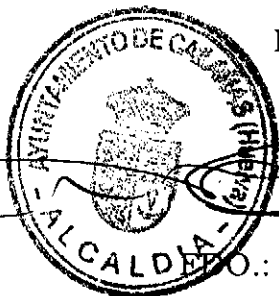

- 1º.- Al menos con 7 días de antelación a la fecha pretendida para el sacrificio, ir al Ayuntamiento a solicitar la autorización municipal.
- 2º.- El Ayuntamiento vía fax pedirá la autorización de cada vecino a la Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino.
- 3º.- La Oficina Comarcal Agraria de Valverde, contestará al Ayuntamiento de cada solicitud recibida.
- 4º.- Si la respuesta es afirmativa, el Ayuntamiento expedirá la autorización correspondiente.

El horario para reconocimientos será: Viernes, sábados y domingos

Teléfono de contacto del veterinario responsable: 686 56 07 85 (Iván)

Calañas, 23 de Noviembre de 2016

EL ALCALDE,

D.º: Mario Peña González.